

horas, durante diez (10) días hábiles, a contar del siguiente el de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

El expediente podrá examinarse en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, durante horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de pliegos: Se celebrará en el Salón de Sesiones del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, a las trece (13) horas del día hábil siguiente al del transcurso de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19, en representación de la Compañía aseguradora, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, publicado en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar el seguro de responsabilidad civil.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar establecidas en los artícu-

los 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por otras disposiciones vigentes.

3.º Adjunta justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Aumenta la garantía mínima establecida en el número 1 de la condición VI en pesetas.

6.º Reduce la prima máxima anual establecida en la condición V en pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 28 de febrero de 1978.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—1.644-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 2 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Correos y Telégrafos de la Confederación Nacional de Trabajos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid. Todos los trabajadores, con independencia de su vinculación jurídica a la Administración Central, salvo los su puestos explícitamente excluidos en el artículo 3.º del Real Decreto 1522/1977, así como el personal laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Navarro Moreno y doña Matilde Corral Brihuega.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASSOCIACIO CATALANA DE MUTUES D'ACCIDENTS DE TREBALL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve treinta horas del día 25 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Associacio Catalana de Mutues d'Accidents de Treball», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para las Mutuas de Accidentes de Trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Barrera Puigvi, don Gerardo Pensado Lago, don Felipe Merino Inaraja, don José Calmet Garell, don José Colomer Rafols, don Andrés Costafreda Montoliu, don Ramón Garreta Duch y don Miguel Carlos Martínez Pérez.

ASOCIACION PROFESIONAL DE PERSONAL FUERA DE CONVENIO Y TECNICOS TITULADOS DE ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, S. A.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once treinta horas del día 27 del mes de

febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Personal Fuera de Convenio y Técnicos Titulados de Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional (de Empresa); profesional, empleados clasificados como Técnicos titulados, de acuerdo con la Ordenanza Laboral Siderometalúrgica, o los que ostenten la consideración de «Fuera de Convenio», que la Empresa tiene establecida, y siempre que no estén incluidos en las excepciones hechas en el artículo 7.º de la Ley de Contrato de Trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Adán García, don José Esparza García, don Francisco Brencat Vilalta, don Juan Céspedes Pastor y don Juan A. Maceda Alonso.

FEDERACION NACIONAL DE ALMACENISTAS DE PLATANOS (ALMAPLA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece quince horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Almacenistas de Plátanos» (ALMAPLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de Almacenistas de Plátanos, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Velloso Sanche, don Jesús Campillo Serrano, don Millán Serrano Pereira y don Ricardo Pardo Fliquete.

ASOCIACION PROFESIONAL EMPRESARIAL DE PISCICULTORES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 27 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Empresarial de Piscicultores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que desarrollen la actividad de piscicultura, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Domezain García, don Luis Lasarte San Martín, don Miguel Arrieta Olasagasti, don Fernando Ozcoidi Cirauqui, don Julio Domezan Fau y don Alfonso Teruel Motos.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS BODEGUERAS, FABRICANTES, COMERCIANTES Y EXPORTADORES DE VINOS Y BEBIDAS E INDUSTRIAS CONEXAS DE MAQUINARIA Y PRODUCTOS ENOLOGICOS (VIBEXPO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Industrias Bodegueras, Fabricantes, Comerciantes y Exportadores de Vinos y Bebidas e Industrias Conexas de Maquinaria y Productos Enológicos» (VIBEXPO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Moreno Arenas, don Juan Romero Calvillo y don Antonio J. Navarro Dominguez.

CONFEDERACION GENERAL DE CUADROS Y MANDOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación General de Cuadros y Mandos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, cuadros y mandos, siendo los firmantes del acta de constitución don José Javier Garin Esparza, don Juan Panadés Muñoz, don Manuel Angel Pardo Gutiérrez, don Bernardino Barrientos Alonso, don José Montesinos Rodríguez, don Pedro Félix Serrano Sánchez, don José Balboa Maro y don Juan Alberti Valls Jove.

FEDERACION GENERAL DE CUADROS Y MANDOS DEL COMERCIO E INDUSTRIAS AGRICOLAS Y DE ALIMENTACION

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación General de Cuadros y Mandos del Comercio e Industrias Agrícolas y de Alimentación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, cuadros y mandos, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Angel Pardo Gutiérrez, don Ramón Gayoso Rodríguez, don Luis Fernando Rubio y Canal y don Bafael Tormo Herrero.

SINDICATO NACIONAL DE CUADROS Y MANDOS DE LA INDUSTRIA CERVECERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 28 del mes de

febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Nacional de Cuadros y Mandos de la Industria Cervecera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, cuadros y mandos, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Tormo Herrero y don Alfonso Ruiz Ruiz.

UNION SINDICAL REGIONAL DE ANDALUCIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical Regional de Andalucía de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Sevilla, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga), trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Sebastián González Barroso, don José Vera Reina y don Juan Antonio Sánchez Tore.

FEDERACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE CAMPO Y GANADERIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores de Campo y Ganadería de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores de campo y ganadería, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Monreal Muaste, don Miguel Rodríguez Aragón y don Fernando Sánchez Zurita.

FEDERACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE MINERIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 28 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores de Minería de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores de minería, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Oronoz Iriyoyen, don Antonio García Olmos y don José María Robles Navarrete.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE ALMERIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 1 del mes de marzo de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión del «Sindicato Independiente de Enseñanza de Almería» a la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE).

FEDERACION EMPRESARIAL CATALANO-BALEAR DE AUTOTRANSPORTE DE VIAJEROS (FECAV)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 1 del mes de marzo de 1978, ha sido depositada certificación de don Antonio Muñoz Pellicer, en calidad de Secretario general de la «Federación Empresarial Catalano-Balear de Autotransporte de Viajeros» (FECAV), en la que se indica que en la Asamblea general de la citada Federación, celebrada el 10

de enero de 1978, se acordó por unanimidad modificar la denominación y el ámbito territorial de la mencionada organización profesional, quedando con la denominación de «Federación Empresarial Catalana de Autotransporte de Viajeros» (FECAV), y ámbito territorial el de Cataluña.

ASOCIACION NACIONAL MULTIPLICADORES DE POLLITAS SELECTAS (ANAMPOS)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 1 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Multiplicadores de Pollitas Selectas» (ANAMPOS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Alonso Diez, don Gerardo Pérez del Valle y don Bartolomé Pons Pons.

ASOCIACION DE CENTROS AUTONOMOS DE ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 1 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios individuales y las Sociedades por medio de sus representantes legales, siendo los firmantes del acta de constitución don César García Herrero, doña Josefa Benítez Lumbreras, don Miguel Moreno González-Bueno y don Alvaro Fernández Martínez.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS ENVASADORAS DE AGUAS MINEROMEDICINALES, POTABLES DE MANANTIAL Y OTRAS AGUAS ENVASADAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce quince horas del día 1 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas Envasadoras de Aguas Minero-medicinales, Potables de Manantial y otras Aguas Envasadas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Tolón de Gali, don Francisco Javier Bretón Abrisqueta, don Luis Torras Martín, don Filiberto Infanzos García, don José Antonio Rumbao, don Gabriel de la Puerta Chávarri, don Enrique Nomen Borrás, don Timoteo Sanza del Río, don César Silio Correa, don Domingo González Guerra, don Carlos Puerta Martín, don Ramón Pujol Balcells, don Juan Gil Guardiola, don Rodrigo de Rato Figaredo, don José Ramón Marquese Azcue, don Rafael Zurita Requena, don José Berlanga Naranjo, don Nicolás Alberte Meixengo, don Vicente Ysen de Arce, don Abel López Dávalos Ruesga, don Juan Sandri Casellas, don Juan Ramírez Puertas, don Carlos Juan García de Herrera, don Santiago Hueso Monjón, don Bautista Boyer Roldán, don Segundo Gurumeta Moreno, don Miguel Cerdá Capo, don Buenaventura González Fumero, don José Vidal de la Peña, don Carlos Gutiérrez Alsina, don Salvador Herrero Fuertes, doña Micaela Goicoechea Ugarteburu y don Pablo Artero Asó.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS INSTALADORES DE GAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once treinta horas del día 2 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios Instaladores de Gas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Villar Ibáñez, don Jaime Tejero Fernández y don José Luis Martínez Leal.

FEDERACION CANARIA DE DETALLISTAS DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once treinta horas del día 2 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Canaria de Detailistas de Productos Derivados del Petróleo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (islas Canarias); profesional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Cardoso Suatez y don Angel Arteaga Rodríguez.

ASOCIACION NACIONAL DE EDITORES DE LIBROS Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 1 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, editores de libros y/o material de enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución don Mauricio Santos Arrabal, don José María Esteban Bermúdez, don Juan Santaaulalia Pujol, doña María Presentación Salas Larrazábal y don José Luis Rodríguez Rodríguez.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS (FACEL)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 1 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Conductores Eléctricos Aislados» (FACEL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas que dentro del territorio español ejerzan actividades de producción de conductores eléctricos aislados, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Bregante Castilla, don Amadeo Pujol Miralles, don Teodoro Hortiguera Manzano, don Alberto Ribas Bartra, don José Mercadé Guasch, don Angel Mariel Boira, don Francisco Roque Castell, don Jaime Albers Yoldi, don Francisco Ezcurra Garma y don Roberto Saenger Bloch.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Georges Sauvage, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de Renault-s, ma-

trícula AJD-720, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 111/1977; pudiendo el interesado, o quién lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.816-E.

MOTRIL

Se notifica a Manuel Ruiz Orelana, propietario del automóvil «Opel Kadett», matrícula 507-MT-74, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de agosto de 1977, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de fecha reglamentaria número 12/1978.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo podrá el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 18 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.892-E.

Se notifica a Carlos Marín Veloz, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 1-GR-016875/76, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de marzo de 1977, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 10/1978.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 18 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.891-E.

Se notifica a Manuel Martín Gándara, propietario del automóvil «Fiat 128», matrícula H-TV-810, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de enero de 1978, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y por retirarle las placas de matrícula al vehículo, esta Administración le ha impuesto sendas multas de pesetas 4.500 cada una en el expediente de falta reglamentaria número 6/1978.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el importe de las multas, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 18 de febrero de 1978.—El Administrador.—2.890-E.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios en metálico sin interés que a continuación se relacionan, todos ellos a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Badajoz,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, los depósitos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entreguen los importes de dichos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto legal transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los boletines «Oficial del Estado» y de la «Provincia», sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 9 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—475-D.

| Fecha | Número de entrada | Número de Registro | Propietario | Explicación | Importe Pesetas |
|------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------------------------|-----------------|
| 11-12-1974 | 726 | 28.735 | «Agromán, S. A.» | Cruce BA-640; p. k. 0,900 | 10.000 |
| 11-12-1974 | 727 | 28.736 | «Agromán, S. A.» | Cruce BA-711; p. k. 6,400 | 10.000 |
| 11-12-1974 | 728 | 28.737 | «Agromán, S. A.» | Cruce BA-640; p. k. 5,700 | 10.000 |
| 11-12-1974 | 730 | 28.739 | «Agromán, S. A.» | Cruce C-520; p. k. 98,100 | 10.000 |
| 11-12-1974 | 731 | 28.740 | «Agromán, S. A.» | Cruce C-520; p. k. 95,850 | 10.000 |
| 11-12-1974 | 732 | 28.741 | «Agromán, S. A.» | Cruce BA-640; p. k. 5,500 | 10.000 |

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Opel Manta», sin placas de matrícula, depositado en el Garaje «Casa Antúnez», paseo de Casa Antúnez, 102, Barcelona, afecto al expediente número 97/78, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 75.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal, ilegible.—3.200-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Matas, cuyo último domicilio conocido era en Sabadell (Barcelona), inculcado en el expediente número 441/78, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal, ilegible.—3.224-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Luque Cruz y Manuel Rodríguez Sánchez, con últimos domicilios conocidos en la calle Marqués de Estella, 7, de Sevilla y en plaza Magdalena, 9, de Córdoba, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 20 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 193/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en conocimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, a 28 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal. Ilegible.—3.236-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 303, línea Zafra Salvatierra de los Barros, de la Empresa peticionaria.

Final: C.T. proyectado en término municipal La Parra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,416.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa funcionando a 15 KV.)

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Próxima confluencia carretera Feria-La Parra, en término municipal de La Parra.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000 - 15.000 ± 5 por 100/230-133.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 699.487 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.384.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—440-14.

GRANADA

Sección de energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Las Eras» (Expediente 1.196/AT).

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: La Zubia.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,536.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Mercado.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/8 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.775.710 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.481/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—445-14.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.274.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA. a 12/0,38-0,22-0,127 KV., sito en el sótano del edificio esquina José Antonio-General Ladreda, de Mieres, y líneas subterráneas de alimentación.

Emplazamiento: Término municipal de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—185-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este

anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.273.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, de 400 KVA. a 12/0,38-0,22 KV., y cable subterráneo de alimentación.

Emplazamiento: Proximidades del edificio denominado «Tascón», en Los Lagos (Mieres).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—184-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Reestructuración de vía en la estación de Alcázar de San Juan, línea Madrid-Alicante», en término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Reestructuración de vías en la estación de Alcázar de San Juan, línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1. Propietario y domicilio: Aurelio Barcenilla García, calle San Marcos, 1, Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Superficie a expropiar: 448,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, Renfe; Este, camino, y Oeste, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

En el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Extraviado resguardo de custodia número 100.04.554, a nombre de don Luis Ubach Mora, comprensivo de tres C. D. números B. V-12.263, 12.624 y 12.625, de 500.000, 200.000 y 100.000 pesetas.

Se expedirá duplicado dentro de veinte días hábiles, caso de no presentarse reclamación alguna.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—Banco Industrial de Cataluña, oficina Principal.—El Director, José María Balcells.—1.966-C.

SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Emisión septiembre 1977

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del «Banco Industrial del Mediterráneo», emisión septiembre, 1977, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, número 70), el día 30 de marzo de 1978, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.

5.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, justifiquen la propiedad de los mismos, mediante póliza o por otro documento público, y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (paseo de Gracia, 70), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 28 de febrero de 1978.—Banco Industrial del Mediterráneo.—El Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—2.055-C.

SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Emisión noviembre 1977

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del «Banco Industrial del Mediterráneo», emisión noviembre 1977, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de Gracia, número 70), el día 30 de marzo de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.

5.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, justifiquen la propiedad de los mismos, mediante póliza o por otro documento público, y hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (paseo de Gracia, 70), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 28 de febrero de 1978.—Banco Industrial del Mediterráneo.—El Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—2.056-C.

**ROMAGOSA Y COMPAÑIA, S. A.
ROMAGOSA SERVICIO BOLIVIA, S. A.
ROMAGOSA SERVICIO PADILLA, S. A.**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de accionistas de «Romagosa y Compañía, S. A.», y de «Romagosa Servicio Bolivia, S. A.», y «Romagosa Servicio Padilla, S. A.», celebradas el día 23 de diciembre de 1977, han acordado la fusión de las tres Entidades mediante la absorción de «Romagosa Servicio Bolivia, Sociedad Anónima», y «Romagosa Servicio Padilla, S. A.», por la Entidad «Romagosa y Compañía, S. A.», y consiguiente liquidación sin liquidación de las dos primeras. En virtud de estos acuerdos, el patrimonio de «Romagosa Servicio Bolivia, Sociedad Anónima», y el de «Romagosa Servicio Padilla, S. A.», será traspasado en bloque, a título universal, a la Entidad «Romagosa y Compañía, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones y de todas las actividades de las dos Sociedades absorbidas.

Barcelona, 23 de diciembre de 1977.—«Romagosa y Compañía, S. A.»: El Secretario de la Junta, Alberto Romagosa Geis. «Romagosa Servicio Bolivia, S. A.» y «Romagosa Servicio Padilla, S. A.»: El Secretario de las Juntas, Juan Romagosa Cascante.—1.797-C y 3.º 7-3-1978

**VIVIENDAS SOCIALES DE MADRID,
SOCIEDAD ANONIMA**

(VISOMSA)

**Polígono Fontarrón-Valderribas
1.574 viviendas sociales**

Sección «A» del proyecto: Construcción de 853 viviendas sociales.

Se abre concurso entre Empresas constructoras para la edificación de 11 torres de 14 plantas y 31 bloques de cinco plantas, con un total de 853 viviendas sociales y con dotación de locales comerciales.

Régimen del contrato: Medición abierta y precios unitarios.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto calculado al efecto.

Requisitos esenciales para concursar: Además de la clasificación administrativa del contratista para construcción de viviendas se requiere:

— Una antigüedad mínima de cinco años en esta actividad.

— Un patrimonio líquido de 300 millones de pesetas.

— Haber realizado en los últimos tres años un volumen de obra —total del trienio— superior a 3.000 millones de pesetas.

Pliego de bases y documentación del concurso: Las Empresas interesadas pueden consultarlos en la sede social de VISOMSA, calle Alberto Alcocer, 46 duplicado, novena planta, desde el día 8 hasta el 17 del mes de marzo, en horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve treinta.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 17 de abril de 1978.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar, a presencia de los concursantes y en el domicilio social expresado, a las doce horas del día 17 de abril de 1978.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—690-D.

FITOCHIN, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 23 de diciembre de 1977 acordó por unanimidad absorber a la Sociedad Anónima «Hispagro», haciéndose cargo de su activo y pasivo.

Lo que se hace público por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente a tenor del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Consejero Secretario, Antonio Quintana Díaz. 1.897-C. y 3.º 7-3-1978

HISPAGRO, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 1977 acordó por unanimidad ser absorbida por la «Sociedad Anónima Fitochin», la que con tal motivo se hará cargo de su activo y pasivo.

Lo que se hace público por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo, Manuel de Frías e Isasi.—1.898-C. y 3.º 7-3-1978

PROMOTORA DE FINANZAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, Londres, 63, el próximo día 29 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, inventario-balance, Memoria, cuenta de resultados y propuesta para su aplicación.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

De no indicarse lo contrario con la misma publicidad que el presente anuncio, esta Junta general ordinaria se celebrará directamente en segunda convocatoria.

Barcelona, 23 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Saltor Soler.—1.991-C.

PROMOTORA DE FINANZAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social, Londres, 63, de Barcelona, el próximo día 29 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 30 del propio mes, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad

2.º Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta.

De no indicarse lo contrario con la misma publicidad que el presente anuncio, la Junta general extraordinaria se celebrará directamente en segunda convocatoria.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Saltor Soler.—1.992-C.

INTERFINANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida Generalísimo Franco, 468, de Barcelona, el próximo día 30 de marzo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de marzo de 1978, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1977.

Aplicación de los resultados.
Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Nombramiento, reelección o dimisión de Consejeros, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona a 21 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Comis Alonso.—631-D.

GANDIMAR, S. A.

La Junta general de accionistas de la Compañía mercantil «Gandimar, S. A.», con domicilio en Gandía, paseo de Germanías, 20, en su reunión extraordinaria convocada con los requisitos determinados por el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, y celebrada en segunda convocatoria a las diecisiete horas del día 11 de febrero de 1978, acordó entre otros extremos lo siguiente:

— La disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación.

— El nombramiento de Liquidadores, recaído en don Jorge Lacomba Vilaplana, Profesor Mercantil, vecino de Gandía, Germanías, 20; don Antonio Aviviari Ubeda, Profesor Mercantil, vecino de Valencia, Alcalde Reig, 6; y don José Melo Aparisi, del comercio, vecino de Gandía, plaza de Loreto, 8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 15 de febrero de 1978.—Los Liquidadores, Jorge Lacomba, Antonio Aviviari Ubeda y José Melo Aparisi.—1.709-C.

CIVAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de «Cival, S. A.», que se celebrará en su domicilio social de Canet de Berenguer, Camino Viejo de Sagunto, sin número, el miércoles día 29 de marzo de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, jueves 30, a la misma hora, en segunda, en el caso de que la primera no hubiese reunido quórum suficiente, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión social.
2. Resultado del ejercicio de 1977.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
4. Renovación del Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta ordinaria los accionistas que tengan registradas sus acciones en el libro correspondiente de socios, con una antelación mínima de cin-

co días a aquel en el que se celebre la Junta.

Canet de Berenguer, 15 de febrero de 1978.—El Secretario, Serafin Rios Mingarro.—644-13.

ACTIVIDADES DERIVADAS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado 7 de diciembre de 1977, tomó, por unanimidad, el acuerdo de declarar disuelta dicha Sociedad y proceder a su inmediata liquidación, aprobando asimismo, y por igual unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Accionistas, 375.000 pesetas; caja, 181.226 pesetas; total activo, 556.226 pesetas.

Pasivo: Capital, 500.000 pesetas; reservas, 35.058 pesetas; resultados del ejercicio, 21.168 pesetas; total pasivo, 556.226 pesetas.

Asimismo, y por igual unanimidad, se acordó adjudicar a los socios, y en proporción a las acciones poseídas por cada uno, las 181.226 pesetas que constituyen único bien del activo.

Barcelona, 15 de febrero de 1978.—El Presidente.—1.711-C.

VALMORENSA

Valores Mobiliarios en Renta, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1978, a las diecinueve cuarenta y cinco horas, en Barcelona, Vía Augusta, número 38, piso 8.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1978.

6.º Designaciones y delegaciones, a efectos de cumplimiento de acuerdos adoptados.

Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 21 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.713-C.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

Emisión de 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos 8.º, 13 y 15 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el jueves día 30 de marzo de 1978, a las doce treinta horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Comisario-Presidente y renovación por mitad del Comité del Sindicato.

2.º Informe del Comité sobre su gestión en 1977.

3.º Examen del balance y cuentas de gastos e ingresos.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de los referidos Estatutos.

Oviedo, 17 de febrero de 1978.—El Secretario del Comité.—1.743-C.

TADE, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas, celebrada el día primero de noviembre de 1977, se acordó la disolución y liquidación de la citada Entidad, siendo el balance de liquidación el siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 18.816.462,00 |
| Pérdidas y Ganancias | 301.201,75 |
| | 19.117.663,75 |

| | |
|------------------------------|---------------|
| Pasivo: | |
| Capital | 15.000.000,00 |
| Fondo reserva voluntario ... | 4.117.663,75 |
| | 19.117.663,75 |

Barcelona, 1 de noviembre de 1977. — José Maria Balasch Andreu, Liquidador.—637-D.

EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES MANZANARES, S. A.

Celebrada Junta general universal de la Sociedad «Edificaciones y Urbanizaciones Manzanares, S. A.» (EDUMASA), con la asistencia de todos los socios y, por tanto, de la totalidad del capital desembolsado, en reunión celebrada el 30 de junio de 1977, y de conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, y en vista de no haberse podido llevar a cabo hasta la fecha la actividad que corresponde al objeto social para la que dicha Sociedad fue constituida, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma, nombrándose como Liquidador a don Enrique Manzanares Delgado, Presidente del Consejo de Administración.

Torrejón de Ardoz, 8 de febrero de 1978. El Liquidador.—1.720-C.

ANATOLIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, en sesión de 4 de febrero de 1978, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder, de conformidad con el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la disolución de esta Compañía, abriéndose el período de liquidación, durante el cual añadirá a su nombre la frase «en liquidación», dándose al presente acuerdo la publicidad que prevé el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombrar Liquidador único a don Gabriel Capellá Capellá, mayor de edad de nacionalidad española, con domicilio en calle Arquitecto Forteza número 1, 1.º, quien estando presente acepta y manifiesta no afectar las incompatibilidades, prohibiciones e incapacidades que determina la Ley, autorizándole para que realice todos los actos necesarios para obtener la total liquidación de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1978.—El Liquidador.—1.717-C.

**REGISTRO MERCANTIL
DE VALENCIA Y SU PROVINCIA**

Don Emiliano Cano Fernández, Registrador mercantil de Valencia y su provincia, Audiencia Territorial de la misma,

Certifico: Que a las trece horas del día 13 de febrero de 1978, según el asiento 860 del tomo 28 del diario, ha sido presentado en esta oficina, para su depósito, el programa de fundación de la Sociedad «Superbosco, S. A.», el cual contiene los Estatutos por los que se regirá tal Sociedad. El programa no infringe precepto legal alguno y, en extracto, es el siguiente:

Nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio de los promotores: Don Francisco Villagrán Pala, mayor de edad, casado, Administrativo, vecino de Valencia y domiciliado en la calle de Yecla, número 8, con documento nacional de identidad 19.755.667; don Ernesto Mirasol Querol, mayor de edad, casado, comercio vecino de Sedavi, Valencia, y domiciliado en la plaza del Caudillo, número 14, con documento nacional de identidad número 19.386.892; don José Salort Valentin, mayor de edad, casado, Administrativo, vecino de Valencia y domiciliado en la calle Barrio de la Luz, número 6, con documento nacional de identidad número 19.208.413; don Manuel Galiana Alcaraz, mayor de edad, camarero, casado, vecino de Valencia y domiciliado en la calle de Burgos, número 7, con documento nacional de identidad número 19.317.368; don Vicente Simó Bas, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Valencia, domiciliado en la avenida del Cid, 32, con documento nacional de identidad número 19.309.701; don Juan Pardo Zamora, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Chirivella, Valencia, domiciliado en la calle de Cervantes, número 25, con documento nacional de identidad número 22.487.515; don José Soriano Marco, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Alfara del Patriarca, Valencia, domiciliado en la calle de San Bartolomé, número 27, 3.º, con documento nacional de identidad número 19.194.354, y don Salvador Vendrell Canut, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Valencia, avenida del Cid, 34, con documento nacional de identidad número 19.143.869.

La Sociedad tendrá la denominación de «Superbosco, S. A.»; su domicilio se fijará en Valencia, calle San Juan Bosco, 82; será su objeto social la explotación de cadenas de supermercados, ya en edificios propios o arrendados, mediante la modalidad tradicional o bien en la conocida por supermercados voluntarios o por cualquier otro sistema o modalidad que se considerase conveniente adoptar en lo sucesivo. El capital social será de dieciocho millones de pesetas, divididos en acciones de veinticinco mil pesetas cada una de ellas, todas de igual clase, al portador y de íntegro desembolso, por lo que el número de acciones a suscribir es de 720, cuya suscripción se ofrece en suscripción pública, con preferencia a los que fueren miembros de la Cooperativa Industrial de Drogas y Perfumes «El Progreso» y respetando, tanto para los solicitantes con carácter preferente como para los que no gozaren de dicha preferencia, la prioridad o turno en cuanto al tiempo de efectuar la suscripción. La suscripción se efectuará mediante ingresos en la cuenta corriente número 10.162, abierta en la sucursal número 19 del Banco Central, en Valencia, calle del Duque de Mandas, número 15, por cantidades iguales a veinticinco mil pesetas por cada una de las acciones que se pretendan suscribir. El plazo de suscripción quedará cerrado a los veinte días naturales de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente extracto de programa de fundación. En el plazo de tres meses, a partir del depósito del programa en el

Registro Mercantil, convocarán a los suscriptores de acciones para que concurran a la Junta constituyente y otorgamiento de escritura.

Y para que conste, libro esta certificación, que sello y firmo en Valencia a 13 de febrero de 1978.—1.735-C.

WORLD COURIER DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en su reunión de 31 de marzo de 1977, trasladar el domicilio social a Núñez de Balboa, número 46, bajo derecha, de Madrid-1. Lo cual se publica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario, José Luis Sartorius.—1.740-C.

**SILEC SEMICONDUCTORES IBERICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 25 de noviembre de 1977 se acordó, cambiar la denominación de «Silec Semiconductores Ibérica, Sociedad Anónima», por la de «S. S. C. Ibérica, S. A.».

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Consejo Secretario, Denis Marie Eymeric Lacoste.—1.737-C.

**INMOBILIARIA COMERCIAL
E INDUSTRIAL LA FLORIDA, S. A.**

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que, por acuerdo de Junta general de accionistas celebrada el día 6 de agosto de 1957, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Comercial e Industrial La Florida, S. A.».

Málaga, 12 de enero de 1978.—Los Liquidadores, Modesto Escobar Urbano y María Cristina Caffarena Robles.—1.742-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE
LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

*(Obligaciones simples, emisión de 1963)
Asamblea general de obligacionistas*

Se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, Sociedad Anónima», como obligaciones simples, emisión de 1963, y al amparo de las vigentes normas de la regla C del Reglamento del Sindicato, para celebrar Asamblea general el próximo 14 de marzo, a las diez horas, en el domicilio del Sindicato (calle de Castelló, 128, piso 6.º, Madrid-6), en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo local y hora el 15 del mismo mes, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario, por renuncia del anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia todos los poseedores de obligaciones simples, emisión de 1963, quienes para concurrir a dicha Asamblea deberán obtener previamente la papeleta de asistencia en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, sitas en Madrid, avenida de Bruselas, número 37, justificando su condición de obligacionistas.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Comisario.—1.736-C.

SES TORRETES, S. A.

(Anuncio de disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 15 de noviembre de 1977, consistentes en disolver la Sociedad y aprobar el balance final de liquidación cerrado el día 14 de noviembre de 1977, cuyo texto es el siguiente:

| | Pesetas |
|--------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.709.429,30 |
| Inmuebles | 2.500.374,70 |
| Total | 4.209.804,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 4.000.000,00 |
| Reserva legal | 63.189,00 |
| Reserva voluntaria | 146.615,00 |
| Total | 4.209.804,00 |

Barcelona, 29 de diciembre de 1977.—1.967-C.

**DAVID BROWN SADI ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Angli, 31), el día 13 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo día, a las doce horas, en el citado lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de octubre de 1977.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, la documentación pertinente, juntamente con el informe de los accionistas censores de cuentas.

Para la asistencia a las Juntas, se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fita Ferraz.—1.968-C.

**DAVID BROWN SADI ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Angli, 31), el día 13 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo día, a las catorce horas, en el citado lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Nombramiento de Consejeros y estructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Regularización de balance según Ley.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a las Juntas, se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fita Ferraz.—1.969-C.

OFICINAS TECNICAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S. A.

(O. T. A. I. S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asistencia de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Sevilla, en calle San Francisco Javier, s/n., edificio «Sevilla-2», el día 27 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 28 de marzo de 1978, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del acta.

Sevilla, 3 de marzo de 1978.—El Consejero Delegado, Luis Fernando Gómez-Estern S.—795-8.

PANIKER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 8-10, 8.º, 4.º, el próximo día 28 de marzo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de marzo de 1978, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Traslado de domicilio social.

Barcelona, 1 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Dios Dexeus Trias de Bes.—2.062-C.

DOMENECH Y SOLER CABOT, S. A.

Edicto de convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de socios, que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 1978, a las nueve horas, en el local de la Sociedad (paseo de Gra-

cia, 11 de esta ciudad), en primera convocatoria, y el día 29 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar de las siguientes cuestiones que integran el orden del día:

- A) Nombramiento de Administradores de la Sociedad y acuerdos complementarios.
- B) Modificación de los artículos 11 y 24 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.
- C) Modificación de la denominación de la Sociedad.
- D) Ampliación de capital, en su caso, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.
- E) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1978.—799-13.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Los poseedores de acciones de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales», que se hubieran adherido a la fusión por absorción de esta Sociedad en «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales», pueden verificar, en la forma y condiciones establecidas, el canje de los títulos que posean de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» por acciones de «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales», en el domicilio social de esta última Sociedad, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, a partir del día 10 de marzo de 1978.

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Esmet.—2.072-C.

ALMACENES SALVAT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 31 del corriente mes de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 1 del próximo mes de abril, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del

Orden del día

- 1.º Comprobación de los balances, Memorias y cuentas de resultados de los ejercicios 1975 y 1976.
- 2.º Cese del Director-Gerente.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1978. El Presidente, Francisco Salvat Malet.—2.069-C.

CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social (calle Río Pisueña, s/n., de esta ciudad), el día 29 de marzo actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el orden del día expresado a continuación:

- 1.º Lectura de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico diario de la localidad, así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Aprobación del acta.

Santander, 14 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Navedo Basterrechea.—2.067-C.

LAS FLORES CANARIAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Las Flores Canarias, S. A.», para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que ha de celebrarse, en primera convocatoria, a las dieciocho y treinta horas del próximo día 29 de marzo, en su domicilio social (urbanización «Las Flores», playa de San Agustín, San Bartolomé de Tirajana), para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio económico de 1977.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1978.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Si no hubiese quórum en la primera convocatoria, la Junta general se celebrará en la segunda, al siguiente día, 30 de marzo, a la misma hora y en igual lugar que los anunciados para la primera.

San Bartolomé de Tirajana, 4 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo, Antonio Sierra Gonzalo.—2.073-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).